RESOLUCIÓN No. 15 - 02352 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-RB-CDAA-004-2025

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las facultades delegadas por el director general de la entidad, mediante Resolución 069 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que la Entidad realizo el estudio previo de necesidad y conveniencia para abrir el proceso por **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-RB-CDAA-004-2025**, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS KITS DE IMPULSO PRODUCTIVO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA PARA LOS GRUPOS PRIORIZADOS DE LA RUTA 1 DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL BOYACÁ PARA LOS LOTES AGRÍCOLA, PECUARIO Y AGROINDUSTRIAL con un presupuesto oficial según cada lote: LOTE 1: MATERIALES E INSUMOS PECUARIOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 428.956.899) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. LOTE 2: MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 384.999.589) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. LOTE 3: MATERIALES E INSUMOS AGROINDUSTRIALES SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 76.999.460) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°13125 de fecha trece (13) de agosto de 2025 expedido por la Coordinadora del Grupo Administrativo de CEDEAGRO.

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en Ia Ley 80 de 1993, Ia Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demásnormas aplicables a Ia materia Ia escogencia del contratista se efectuará a través de Ia modalidad de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA teniendo en cuenta el objetode esta contratación, Ia cuantía del presupuesto asignado, Ia naturaleza y finalidad del contrato.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con el fin de dar cumplimiento a Ia establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a Ia publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en elSistema Electrónico para Ia Contratación Pública —SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sito web es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del cuatro (4) de noviembre de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que, dentro del término establecido para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones por parte de los interesados de las cuales se dio respuesta por parte del comité técnico estructurador y debidamente publicadas en la plataforma SECOP II.

Que teniendo en cuenta lo anterior, luego de analizadas las solicitudes y los documentos soporte, la entidad expidió la Resolución 15-02230-2025 POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-RB-CDAA-004-2025, mediante la cual determinó en aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y del Artículo 5. Modificatorio de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en atención al decreto 1860 de 2021, acorde con lo establecido en la normatividad aplicable al caso; hará uso de la facultad de limitar la presente convocatoria pública en la modalidad de SAMC-BYC-CDAA-004-2025 así:

LOTE 1: MATERIALES E INSUMOS PECUARIOS *LIMITADA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, por lo expuesto en la parte motiva.*

LOTE 2: MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS *LIMITADA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, por lo expuesto en la parte motiva.*

LOTE 3: MATERIALES E INSUMOS AGROINDUSTRIALES *LIMITADA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, por lo expuesto en la parte motiva.*

Que el día diecinueve (19) de noviembre de 2025, se realizó la recepción de ofertas como estaba previsto en el cronograma del proceso de selección en la plataforma SECOP II, dentro de la cual se presentaron los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SEAGRAMSASKITS	SEAGRAM	Oferta en evaluación	19/11/2025 2:37 PM	871.233.832 COP

Que el día veinticinco (25) de noviembre de 2025 se realizó la publicación del informe de evaluación preliminar como estaba previsto en cronograma del proceso de selección en la plataforma SECOP II y adenda 001 de 2025, en el cual el comité evaluador efectuó la siguiente recomendación:

CONCLUSIÓN:

CONCEPTO EVALUACION	SEAGRAM S.A.S LOTE 1	SEAGRAM S.A.S LOTE 2	SEAGRAM S.A.S LOTE 3
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANES DE ORDEN JURIDIDO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES SST	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS DE CAPACIDA FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
OFERTA ECONOMICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
RESULTADO	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

RESOLUCIÓN No. 15 - 02352 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-RB-CDAA-004-2025

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

RECOMENDACIONES LOTE 1: MATERIALES E INSUMOS PECUARIOS:

Teniendo en cuenta que una vez evaluada la propuesta presentada dentro del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-BYC-CDAA-004-2025 **LOTE 1: MATERIALES E INSUMOS PECUARIOS:** se encontró que la oferta de SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S SIGLA SEAGRAM S.A.S, se encuentra HABILITADO en los ASPECTOS JURÍDICOS, DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL REQUISITOS TECNICOS, DE EXPERIENCIA Y SST; y al aplicar los factores de ponderación obtuvo un PUNTAJE DE 98,5, motivo por el cual el Comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, ADJUDICAR el proceso SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-BYC-CDAA-004-2025 LOTE 1 al proponente **SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S SIGLA SEAGRAM S.A.S NIT: 900.541.728-9** representada legalmente por MAYRA ALEJANDRA JAIMES identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.433.630 expedida en Cúcuta; por valor de la oferta económica presentada por valor de **CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA CINCO PESOS ($ 421.942.635).**

RECOMENDACIONES LOTE 2: MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS

Teniendo en cuenta que una vez evaluada la propuesta presentada dentro del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-BYC-CDAA-004-2025 **LOTE 2: MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS:** se encontró que la oferta de SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S SIGLA SEAGRAM S.A.S, se encuentra HABILITADO en los ASPECTOS JURÍDICOS, DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL REQUISITOS TECNICOS, DE EXPERIENCIA Y SST; y al aplicar los factores de ponderación obtuvo un PUNTAJE DE 98,5, motivo por el cual el Comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, ADJUDICAR el proceso SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-BYC-CDAA-004-2025 LOTE 2 al proponente **SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S SIGLA SEAGRAM S.A.S NIT: 900.541.728-9** representada legalmente por MAYRA ALEJANDRA JAIMES identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.433.630 expedida en Cúcuta; por valor de la oferta económica presentada por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS ($ 378.820.307).**

RECOMENDACIONES LOTE 3: MATERIALES E INSUMOS AGROINDUSTRIALES

Teniendo en cuenta que una vez evaluada la propuesta presentada dentro del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-BYC-CDAA-004-2025 **LOTE 3: MATERIALES E INSUMOS AGROINDUSTRIALES :** se encontró que la oferta de SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S SIGLA SEAGRAM S.A.S, se encuentra HABILITADO en los ASPECTOS JURÍDICOS, DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL REQUISITOS TECNICOS, DE EXPERIENCIA Y SST; y al aplicar los factores de ponderación obtuvo un PUNTAJE DE 98,5, motivo por el cual el Comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, ADJUDICAR el proceso SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-BYC-CDAA-004-2025 LOTE 3 al proponente **SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S SIGLA SEAGRAM S.A.S NIT: 900.541.728-9** representada legalmente por MAYRA ALEJANDRA JAIMES identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.433.630 expedida en Cúcuta; por valor de la oferta económica presentada por valor de **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 70.470.890).**

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Dado en Duitama, a los 25 días del mes de noviembre de 2025

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, no se allegaron subsanaciones y observaciones por parte de los proponentes al informe de evaluación preliminar, por lo cual se publicó como informe definitivo.

Que, por lo expuesto, el ordenador del gasto acoge la recomendación de adjudicación efectuada por el comité evaluador.

Por lo anterior, el subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial delSENA, Regional Boyacá,

RESUELVE

Artículo 1. **ADJUDICAR EL LOTE 1: MATERIALES E INSUMOS PECUARIOS** del presente proceso de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. SAMC-RB-CDAA-004-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS KITS DE IMPULSO PRODUCTIVO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA PARA LOS GRUPOS PRIORIZADOS DE LA RUTA 1 DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL BOYACÁ PARA LOS LOTES AGRÍCOLA, PECUARIO Y AGROINDUSTRIAL" al proponente **SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S SIGLA SEAGRAM S.A.S NIT: 900.541.728-9** representada legalmente por MAYRA ALEJANDRA JAIMES identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.433.630 expedida en Cúcuta; por valor de la oferta económica presentada por valor de **CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA CINCO PESOS ($ 421.942.635).**

Artículo 2. **ADJUDICAR EL LOTE 2: MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS** del presente proceso de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. SAMC-RB-CDAA-004-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS KITS DE IMPULSO PRODUCTIVO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA PARA LOS GRUPOS PRIORIZADOS DE LA RUTA 1 DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL BOYACÁ PARA LOS LOTES AGRÍCOLA, PECUARIO Y AGROINDUSTRIAL" al proponente **SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S SIGLA SEAGRAM S.A.S NIT: 900.541.728-9** representada legalmente por MAYRA ALEJANDRA JAIMES identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.433.630

expedida en Cúcuta; por valor de la oferta económica presentada por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS ($ 378.820.307).**

Artículo 3. **ADJUDICAR EL LOTE 3: MATERIALES E INSUMOS AGROINDUSTRIALES** del presente proceso de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. SAMC-RB-CDAA-004-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS KITS DE IMPULSO PRODUCTIVO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA PARA LOS GRUPOS PRIORIZADOS DE LA RUTA 1 DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL BOYACÁ PARA LOS LOTES AGRÍCOLA, PECUARIO Y AGROINDUSTRIAL" al proponente **SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S SIGLA SEAGRAM S.A.S NIT: 900.541.728-9** representada legalmente por MAYRA ALEJANDRA JAIMES identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.433.630 expedida en Cúcuta; por valor de la oferta económica presentada por valor de **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 70.470.890).**

Artículo 3°. Contra la presente resolución no procede recurso alguno según lo estipulado en el párrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993

Artículo 4°. Ordenar la publicación de la presente resolución de adjudicación en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, donde podrá ser consultado. Parágrafo: De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente Resolución se entiende notificada a los proponentes con la publicación en el SECOP II.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en Duitama, a los 28 días del mes de noviembre del 2025

RAMIREZ CAMARGO ENITH YADIRA

Firmado digitalmente por RAMIREZ CAMARGO ENITH YADIRA
Fecha: 2025.11.28 08:22:44 -05'00'

ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial – CEDEAGRO

Reviso: Ludy Mayercy Ávila Pacheco/Profesional G3, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo

Proyectó: Grupo empresarial - Apoyo Contratación